MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
GRUPO DE CONTRATOS

2024699550
Nro. GS- 2025- - REGI8 – RASES8 - GRUCO– 20.1

Soledad, 05 de agosto de 2025

Señores
OFERENTES
Barranquilla

ASUNTO: Informe Evaluación Consolidado

De manera atenta colocamos en conocimiento de los oferentes y demás interesados las evaluaciones emitidas por parte del comité evaluador técnico, jurídico y económico dentro del proceso de Contratación Mínima Cuantía PN RASES8 MIC 050 2025 que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS INDIVIDUALES, INTEGRALES Y COMPORTAMENTALES (TERAPIA ABA) PARA LA REHABILITACIÓN TERAPÉUTICA CON ALTERACIÓN NEUROLOGICA DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE, COGNITIVA DE LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 8"**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00)** M/CTE Excluida IVA de conformidad con el Artículo 476 del Estatuto Tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan.

FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: 24/07/2025 16:00:00 HORAS.

El informe **DETALLADO** de la pertinente verificación Técnica, Jurídica y Económica se encuentran adjuntos al consolidado de la siguiente manera:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	ESTADO
CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

La presente evaluación tiene como fin garantizar los principios que rigen la contratación estatal en especial el principio de **Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Transparencia, Imparcialidad y Publicidad,** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna y concordante con el ***debido proceso***, para el efecto la administración publicará el presente informe en el Sistema de Compras Públicas SECOP II esto con el fin sea de público conocimiento.

Nota: El oferente tendrá un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe para observar lo que considere.

Atentamente,

Mayor **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ELABORADO POR: IT. ASDRUBAL AMAYA SUAREZ
ANALISTA GRUCO RASES 8 - GRUCO

REVISÓ: CT GREISY PEREZ LEIVA
GRUPO DE CONTRATOS RASES 8 (E)

APROBÓ: CT. **JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS**
JEFE ADMINISTRATIVA RASES 8 (E)

Ubicación: Mis documentos
Ubicación: Mis documentos/ oficios 2025

Avda. Circunvalar No. 45-124
Correo: deata.rases-gco@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
ESPRI UNIDAD MEDICA DE SANTA MARTA

CEA.3.0-07
16-ECO-003
2024441083

UPRES-ESPRI - 20.1

Santa Marta, 05 de agosto de 2025

Señor (a) mayor
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
soledad-Atlantico
Barranquilla

Asunto: Segundo Informe de Verificación Técnica al Proceso de Contratación mínima cuantía PN RASES 8 MIC-050-2025.

Una vez realizada la verificación técnica de los documentos subsanados y cargados dentro de la plataforma SECOP II y en el periodo estipulado del proponente:

- **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.,** identificada tributariamente con Nit. No. 819006942-1

Cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS INDIVIDUALES, INTEGRALES Y COMPORTAMENTALES (TERAPIA ABA) PARA LA REHABILITACIÓN TERAPÉUTICA CON ALTERACIÓN NEUROLOGICA DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE, COGNITIVA DE LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 8", el informe arroja el siguiente resultado:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA–REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 8

VERIFICACION TECNICA

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) sobre contratos terminados con objetos igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso.	Cumple		

2024699560

	Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), y recibido a satisfacción de todos los servicios o elementos contratados. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año del celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012			
2	**ADICIÓN DE SERVICIOS** En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o Equipo Interdisciplinarios Profesional de la Salud (EIPS), las partes podrán mediante documento modificatorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente: - El (la) supervisor (a) del contrato allegara mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor **más económico** que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, a la cotización de menor valor se le aplicara el descuento ofrecido por el contratista en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación de inclusión de los servicios y/o elementos. - Se procederá a realizar el acto administrativo que procede a modificar el contrato principal, por parte del grupo de contratos de la unidad. **NOTA**. En caso tal, que el (la) supervisor (a) solicite las cotizaciones a las entidades que el considere y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allega una cotización, se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de las solicitudes realizadas.	**Cumple**		Documento subsanado
3	El oferente deberá **ACREDITAR** mediante certificación debidamente firmado por su representante legal (anexar con su oferta documento), que durante la ejecución del	**Cumple**		Documento subsanado

2024441083
2024699560

	contrato pondrá a disposición en desarrollo de las actividades contratadas el personal mínimo establecido en la siguiente tabla; dicho personal que prestará el servicio contratado deberá estar debidamente registrado en el **RETHUS** durante la ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere, así mismo no deberá presentar ningún tipo de sanciones o inhabilidades. El cumplimiento de esta condición durante la ejecución del contrato, estará sujeta a verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, el cual podrá en varias oportunidades a través del medio que considere, solicitar hoja de vida del personal que presta el servicio, con el fin de verificar la idoneidad del personal requerido. **FONOAUDIÓLOGO DOS (2)** **TERAPEUTA OCUPACIONAL DOS (2)** **FISIOTERAPEUTA DOS (02)** **PSICOLOGÍA DOS (02)** **PROFESIONAL IDÓNEO PARA HIDROTERAPIA UNO (01)** **NOTA 1**: POR LO MENOS UNO DE CADA PROFESIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE DEBEN ESTAR CERTIFICADOS PARA LA APLICACIÓN DE TERAPIA A.B.A, POR LO TANTO, DEBE APORTAR: certificación de la técnica A.B.A, por los profesionales tales como psicólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogo, fisioterapeuta. (Uno de cada una de las profesiones debe estar certificado), como mínimo 40 horas certificadas.			
4	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El Oferente garantizara que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación. (**Diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa).**	**Cumple**		
5	**HABILITACIÓN**: El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: 344 PSICOLOGÍA 728 TERAPIA OCUPACIONAL 739 FISIOTERAPIA 740 FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE Sujeto a verificación por el comité técnico, el SUPERVISOR del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio.	**Cumple**		

2024441044
2024699560

	El Decreto 1011/2006, compilado en el Decreto 780 de 2016, establece las responsabilidades para contratar en estos términos: "*Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Si durante la ejecución del contrato se detecta el incumplimiento de las condiciones de habilitación, el contratante deberá informar a la Dirección Departamental o Distrital de Salud quien contará con un plazo de sesenta (60) días calendario para adoptar las medidas correspondientes*". En el evento en que no se pueda mantener la habilitación, la entidad departamental o distrital de salud lo informará al contratante, quien deberá abstenerse de prestar los servicios de salud con entidades no habilitadas.			
6	Para la prestación del servicio la entidad debe verificar que el paciente entregue la siguiente documentación: orden expedida por la oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, documento de identidad. NOTA: ES MENESTER INDICAR QUE EL FUTURO CONTRATISTA NO EXIGIRA COPIA DEL CARNET NI CONSTANCIA PARA LA ATENCION SIEMPRE Y CUANDO LLEVE CONSIGO LA AUTORIZACION DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	**Cumple**		
7	Presentar el formato de cargue de RIPS en cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 3374 del 2000 del Ministerio de Salud y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. Este requerimiento se realizará una vez sea adjudicado el contrato.	**Cumple**		Documento subsanado
8	El futuro contratista debe asignar el coordinador informando nombre, cargo del funcionario y teléfonos fijos o celular del mismo, de lunes a sábado de 07:00 am a 07:00 pm, para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso. Para el caso de Profesionales Independientes, el contacto será el mismo profesional, especialistas o subespecialistas.	**Cumple**		
9	Los costos por atención de los **EVENTOS ADVERSOS**, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador cuando en el análisis se evidencie que son de responsabilidad del contratista, entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 "*por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecno vigilancia de Ministerio De La Protección Socia, así: "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico*". El responsable de Garantía de la Calidad en Salud en la regional programara visitas, mínimo una mensual, para verificar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (Resolución 134 del 10 de mayo del 2021- articulo 20)	**Cumple**		Documento subsanado

2024441095
2024699560

10	**EXCUSA MÉDICA**: Acatar lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente N°. 003 del 10/03/2023 *"directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicio"* respecto a la cantidad de días de excusa, de acuerdo a profesional que atiende al usuario, tipo de patología, tipo de excusa total o parcial.	**Cumple**		Documento subsanado
11	El **OFERENTE** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.	**Cumple**		
12	**INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO:** El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, informe de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin de que se realice la respectiva adición de presupuesto o se proyecte la elaboración del nuevo proceso. Nota: El Contratante no será responsable si se sobre ejecuta el contrato (si se ejecuta más del 100% del presupuesto del contrato), es decir que estos dineros no serán cancelados.	**Cumple**		Documento subsanado
13	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado y descargado aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración *"Aceptable"*, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**Cumple**		
14	**EJECUTADO EL 100% PRESUPUESTO DEL CONTRATO NO CONTINUARA PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO** El oferente se compromete con la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, que una vez ejecutado el 100% presupuesto del contrato **NO CONTINUARA PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO** salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia	**Cumple**		Documento subsanado

2024441068
2024699560

	Nacional de Salud (atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias en solo triage 1 y/o 2), los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, serán asumidos por el contratista.			
15	El contratista se compromete a permitir durante la ejecución del contrato, **AUDITORIAS MÉDICAS**, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recursos humano disponible para el desarrollo de las actividades, así como los programas desarrollados.	**Cumple**		Documento subsanado
16	El contratista debe informar mediante oficio firmado por el representante legal el medio físico o electrónico por el cual realiza la entrega de resultados de los estudios realizados a los pacientes.	**Cumple**		
17	**REEMPLAZO DE PROFESIONAL:** El oferente CERTIFICARA por escrito que contara con reemplazo de los profesionales ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio y ejecución del contrato, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada.	**Cumple**		
18	**OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN** El oferente deberá GARANTIZAR la oportunidad de atención para cada uno de los servicios ofertados, así: • Consulta externa entre a tres 3 días de oportunidad • Procedimientos terapéuticos no mayores a quince (15) días. La atención de toda gestante y/o materna niños menores de 5 años y adultos mayores será prioritaria	**Cumple**		
19	**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad	**Cumple**		

CONCLUSIÓN

Una vez verificada la documentación subsanada por el oferente CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U., identificada tributariamente con Nit No. 819006942-1, representada legalmente por la señora **CILENIS BRUGES CANTILLO,** identificada con cedula de ciudadanía N° 33.533.506 expedida en Santa Marta, **CUMPLE** con los requisitos mínimos habitantes solicitados en parte técnica respecto al **PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN RASES 8 MIC-050-2025**.

2024441089
2024699560

GS-2025-011877-REGI8

GS-2025-058646-DEMAG

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Raquel Perez Navarro
Grado: Servidor Misional En Sanidad Policial146
Cargo: Servidor Misional En Sanidad Policial146
Cédula: 37334851
Dependencia: Espri Unidad Medica De Santa Marta
Unidad: Departamento De Policia Magdalena
Correo: andrea.perezn@correo.policia.gov.co
5/08/2025 11:09:59 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

asdrubal.amaya asdrubal.amaya asdrubal.amaya

2024441008

2024699560

asdrubal.amaya asdrubal.amaya asdrubal.amaya

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS

No.GS-2025- 058834-DEMAG **UPRES - ASJUR.1.10**

Santa Marta, 05 de agosto del 2025

Señor (a) Mayor
Yaneth Rocio Jerez Castellanos
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E)
Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad
Barranquilla (Atlántico)

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica proceso de Contratación de mínima cuantía Interadministrativa No. **PN RASES8 MIC -050- 2025. CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD.**

Respetuosamente me dirijo al señor intendente, para informar el proceso de evaluación jurídica realizada al proceso contractual de Contratación Directa Interadministrativa No. **PN RASES8 MIC -050- 2025**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS INDIVIDUALES, INTEGRALES Y COMPORTAMENTALES (TERAPIA ABA) PARA LA REHABILITACION TERAPEUTICA CON ALTERACION NEUROLOGICA DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE, COGNITIVA DE LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 8 DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA"**, evaluando la propuesta del proceso de la referencia, presentada por parte de **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD**, Identificada tributariamente con NIT. 819006942-1 representada legalmente por el señor **CILENIS BRUGES CANTILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.533.506 de Pivijay (Magdalena), efectuándose la verificación de los soportes requeridos así:

- **REQUISITOS HABILITANTES Y/O JURÍDICOS**

El proponente **ACREDITÒ** los siguientes documentos y los adjunto en la página Colombia compra eficiente, plataforma SECOP II, de acuerdo al requerimiento contractual dentro del número del proceso **PN RASES8 MIC -050- 2025**, en el cuestionario del proceso, así:

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	

2024699560

2	Documento Legal (Ley, Decreto, Ordenanza, Resolución, etc.) que acredite la existencia de la entidad pública a la cual se invita. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X	
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X	
4	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X	
5	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	X	
6	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, o representante legal de la persona jurídica.	X	
7	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X	
8	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
9	Certificado de Origines lícitos de recursos (El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Formulario No. 4)	X	
10	Certificado REDAM	X	

Las consultas fueron realizadas en los siguientes sistemas:

1. Página Web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificadode-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentesfiscales/persona-juridica Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR.
2. Página Web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ Sistema de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.
3. Página Web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
4. Página Web http://www.procuraduria.gov.co/ Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI.

2024699560
Escaneado con CamScanner

5. Página Web http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio.

Consecuente con la segunda verificación luego de la subsanación realizada, se evidencia que el proponente EMPRESA **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD** identificado con el NIT. 819006942-1 **CUMPLE,** teniendo en cuenta que la documentación solicitados estaba cargada en los pliegos iniciales, con los requisitos mínimos habilitantes solicitados en la parte jurídica respecto de la **CONTRATACIÓN–CONTRATO MINIMA CUANTIA - PN RASES8 MIC -050- 2025.**

Atentamente;

Abogado- **ENRIQUE ALFONSO SÁNCHEZ OLAYA**
CPS- Asesor Jurídico- Unidad Prestadora de Salud Magdalena

Anexos (NO)

Calle 22 No. 1C-74 Santa Marta
Teléfonos 3505856280
demag.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2024699560
asdrubal.amaya asdrubal.amaya asdrubal.amaya

asdrubal.amaya asdrubal.amaya asdrubal.amaya

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA TIPO B
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

2024450837
GS- 2025 - / UPRES – GUSAP – 29.25

Santa Marta D.T.C.H, 5 de Agosto de 2025

Señor (a) mayor
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Rases No. 8
Avenida Circunvalar 45-124
Barranquilla

Asunto: Informe de verificación económica proceso No. **PN RASES8 MIC -050- 2025.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Mayor, informe de Evaluación Económica del proceso de mínima cuantía **PN RASES8 MIC -050- 2025**, cuyo objeto es ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS INDIVIDUALES, INTEGRALES Y COMPORTAMENTALES (TERAPIA ABA) PARA LA REHABILITACIÓN TERAPÉUTICA CON ALTERACIÓN NEUROLOGICA DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE, COGNITIVA DE LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 8,*** por valor estimado de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M-CTE ($110.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2025 SETENTA MILLONES DE PESOS M-CTE ($70.000.000,00) y CUARENTA MILLONES DE PESOS M-CTE ($40.000.000,00) para la vigencia 2026**. Teniendo en cuenta la propuesta económica presentada por el oferente de acuerdo a lo establecido en la Plataforma SECOP II, así:

CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U NIT 819006942-1

ITEM	REQUISITO DE ORDEN ECONOMICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
01	Anexo No. 3 Oferta Económica	X		
02	Formato de sostenibilidad de Precios (Anexo No. 6)	X		
03	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado de acuerdo con la Resolución 00139 del 21 de noviembre de 2012 expedida por la DIAN.	X		
04	Certificación Bancaria vigente, con expedición no superior a 30 días	X		
05	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	X		

2024450837
2024699560

OFERTA ECONOMICA
CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U NIT 819006942-1

ANEXO No. 3

OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta **ESTE FORMATO,** el cual debe estar debidamente firmado por el representante legal y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II, es decir antes del cierre de la oferta.

NRO.	DESCRIPCIÓN SERVICIOS	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS INDIVIDUALES, INTEGRALES Y COMPORTAMENTALES (TERAPIA ABA) PARA LA REHABILITACIÓN TERAPÉUTICA CON ALTERACIÓN NEUROLOGICA DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE, COGNITIVA DE LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 8 DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.	20%

NOTAS INFORMATIVAS:

NOTA 1: El oferente interesado debe realizar un solo porcentaje de descuento el cual será aplicado a todos los ítems del ANEXO PRECIO TECHO.
NOTA 2: El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.
NOTA 3: Si el oferente no indica ningún valor como porcentaje de descuento, esta se entenderá , como 0%El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Centro Educativo Oportunidad
Identificación (NIT x☐ C.C ☐ C.E ☐): 819006942-1
Nombre Representante Legal: Cilenis Bruges Cantillo
Identificación (C.C x C.E. ☐) 36.533.506 Plvijay Magdalena
Dirección: Calle11C#22-63 los Olivos
Teléfono: 3013538523
Email: centrooportunidad@hotmail.com

2024699560

JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
CENTRO DE REHABILITACION SOLIDARIDAD SOCIAL I.P.S. S.A.S NIT 900348884-3

ACLARACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA PUBLICA PN RASES 8 MIC-050-2025

Mediante el presente documento, CILENYS BRUGES identificada con cedula de ciudadanía N° 36.533.506 expedida en la ciudad de PIVIJAY actuando como Representante legal de la IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U. se permite realizar aclaración al documento de respuesta a observaciones emitido por su entidad con ocasión al proceso indicado en la referencia de la siguiente forma:

Mediante el presente documento nos permitimos aclarar el alcance de Nuestra oferta y sustentar los precios establecidos en la oferta económica, de la siguiente manera:

1. La propuesta presentada por la IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U. cumple con todas las especificaciones contempladas en las fichas técnicas del presente proceso de contratación, y para los servicios solicitados por el presente proceso, así como se manifestó en el momento de la presentación de la oferta y carta de presentación.

2. La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U. cuenta un portafolio de servicios que hemos consolidado como resultado de nuestra prestación de servicios de rehabilitación en salud, lo cual nos permite establecer estrategias de servicio, que, acompañadas con alianzas estratégicas con entidades educativas, cooperativas, cajas de compensación, operadores de telecomunicaciones, partners de servicios, operación e infraestructura, lo combinamos para ofrecer a nuestros usuarios la prestación de servicios de salud con calidad, accesibilidad, oportunidad y seguridad al mejor costo.

3. La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U actualmente hemos logrado optimizar nuestros procesos asistenciales y administrativos mediante evaluación de indicadores de calidad y cumplimiento con las condiciones de habilitación derivadas de la suficiencia patrimonial y financiera y la capacidad tecnológica y científica que permiten cumplir con las obligaciones técnicas, de servicio y contractuales exigidas por el presente proceso de contratación.

4. La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U ha incluido dentro de la oferta presentada, todos los elementos necesarios para una prestación del servicio, acorde a las especificaciones de las fichas técnicas establecidas para el presente proceso de contratación.

5. La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U hace uso de una combinación de modelos de costeos, uno de ellos costeo basado en actividades y otro en costos directos. La combinación de esos modelos nos permite medir

2024699560

en el costo el desempeño de actividades, recursos y objetos de costo, así como también incorporar recursos directos asociados a un servicio, mano de obra directa y los costos indirectos de operación variable. Los recursos se asignan a las actividades; después, los costos de las actividades se asignan a los objetos del costo según su uso. Esta metodología de costeo reconoce actividades, costos de las actividades y guías de asignación de estas actividades a diferentes niveles de agregación dentro del modelo de operación.

Teniendo en cuenta cada uno de los costos asociados a los precios ofertados por La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U para la prestación de servicios ofertados en rehabilitación física y neuropsicología, nos permitimos manifestar que esta estructuración de costos se basa en la integración de componentes de servicios, tecnología, operación y el desarrollo de estos, que realizamos desde el análisis y evaluación de un servicio, hasta la prestación del mismo sin poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se pueden derivar del presente proceso de contratación, ni tampoco del presupuesto de la entidad que harán, tal como se evidencia en nuestra oferta no modificamos ni desmejoramos las condiciones técnico científicas, ni la suficiencia patrimonial y financiera solicitadas por la Entidad. Así las cosas nuestros precios se sustentan en:

• Los precios ofertados están debidamente soportados y establecidos para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por su entidad en este proceso de contratación. Con esta explicación certificamos y damos fe que los precios propuestos se encuentran bajo la ecuación económica de la proporcionalidad y seguridad jurídica de la ejecución de los servicios y que con ellos daremos cumplimiento a cada una de las obligaciones que emanen de la minuta contractual a firmarse.

• Los precios ofertados hacen parte de un amplio portafolio de servicios que hemos consolidado como resultado de nuestra prestación de servicios de rehabilitación en salud, lo cual nos permite establecer estrategias de servicio, que, acompañadas con alianzas estratégicas con entidades educativas, cooperativas, cajas de compensación, operadores de telecomunicaciones, partners de servicios, operación e infraestructura, lo combinamos para ofrecer a nuestros usuarios la prestación de servicios de salud con calidad, accesibilidad, oportunidad y seguridad al mejor costo.

• Los precios ofertados son el resultado de la operación de La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U en el sector salud y sector educativo durante más de 10 años, en los cuales hemos tenido la oportunidad de desarrollar una infraestructura amplia, un recurso humano profesional calificado y competente, lo cual nos permite ofrecer servicios competitivos en un mercado exigente en condiciones técnicas y niveles de servicio. De igual manera la experiencia en la

2024450067
2024699560

prestación de servicios de rehabilitación en salud nos ha permitido capturar el "Know How" para la definición de costos y precios, con el adecuado análisis financiero que permite capturar el valor para accionistas, y entregando nuestra promesa de valor a nuestros clientes en el desarrollo de nuestra estrategia corporativa.

• La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U, hemos logrado optimizar nuestros procesos asistenciales y administrativos con el objetivo de cumplir con las obligaciones técnicas, de servicio y contractuales exigidas. Su entidad puede verificar que en la ejecución de los servicios ofertados, no se ha presentado ningún tipo de incumplimiento a las obligaciones, generándose siempre una de prestación de servicio bajos los requerimientos y en los tiempos exigidos. Esto demuestra que nuestra IPS genera los precios ofertados basados en todas las previsiones, costos, utilidades que nos permitan ser competitivos al momento de cotizar los eventos que se expidan con ocasión al acuerdo.

• La propuesta presentada por La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U cumple con todas las especificaciones contempladas en las fichas técnicas del presente proceso de contratación, así como se manifestó en el momento de la presentación de la oferta y carta de presentación.

• La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U ha incluido dentro de la oferta presentada, todos los elementos necesarios para una prestación del servicio, acorde a las especificaciones de las fichas técnicas establecidas para el presente proceso de contratación.

• La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U no tiene que incurrir en costos de arriendos ya que contamos con infraestructura propia logrando así ser competitivos y garantizando servicios de calidad con precios muy competitivos en el mercado

Así las cosas, nos permitimos mantener confirmar y justificar el precio de la oferta del presente proceso de contratación.

De esta manera, solicitamos a la entidad declarar que los precios ofertados por La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U no son artificialmente bajo y habilitar nuestra oferta económica en el presente proceso.

Solicitamos a su entidad dando cumplimiento a los principios de selección objetiva establecidos en la ley 80 de 1993, declarar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de la La IPS CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U en el proceso indicado en la referencia.

Atentamente.

Cilenis Bruges Cantillo

C.C. No. 36.533.506

Centro Educativo Oportunidad

NIT: 819006942

2024699560

ITEM	CUPS	SERVICIO O PROCEDIMIENTO	PRECIO TECHO	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO	VALOR DESCUENTO	OFERTA	COSTO DEL BIEN O SERVICIO	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	21.435	20%	4.287	17.148	6.000	3.000	1.000	7.148
2	890210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA	20.607	20%	4.121	16.486	5.700	3.000	1.000	6.486
3	890211	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	26.189	20%	5.238	20.951	6.500	3.000	1.000	10.451
4	890213	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	21.496	20%	4.299	17.197	6.000	3.000	1.000	7.197
5	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	21.243	20%	4.249	16.994	6.500	3.000	1.000	6.494
6	890310	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA	21.687	20%	4.337	17.350	6.000	3.000	1.000	7.350
7	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	25.300	20%	5.060	20.240	7.000	3.000	1.000	9.240
8	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	21.435	20%	4.287	17.148	6.000	3.000	1.000	7.148
9	933301	TERAPIAS MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS	25.486	20%	5.097	20.389	6.000	3.000	1.000	10.389
10	937001	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD	21.243	20%	4.249	16.994	5.500	3.000	1.000	7.494
11	937201	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	21.435	20%	4.287	17.148	5.800	3.000	1.000	7.348
12	937401	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS SOD	21.496	20%	4.299	17.197	5.800	3.000	1.000	7.397
13	938302	TERAPIA OCUPACIONAL EN MANEJO ADECUADO DE TIEMPO LIBRE Y JUEGOS	22.071	20%	4.414	17.657	5.800	3.000	1.000	7.857
14	938310	ENTRENMIENTO FUNCIONAL EN INTEGRACION LABORAL Y SOCIAL HCOC - POR TERAPIA OCUPACIONAL	20.933	20%	4.187	16.746	5.500	3.000	1.000	7.246
15	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	20.841	20%	4.168	16.673	5.500	3.000	1.000	7.173
16	944102	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	24.260	20%	4.852	19.408	6.200	3.000	1.000	9.208
17	940301	EVALUACION DE ALTERACIONES EMOCIONALES Y/O DE CONDUCTA	25.398	20%	5.080	20.318	7.000	3.000	1.000	9.318

PAQUETE TERAPIA INTEGRAL POR MES

ITEM	CUPS	SERVICIO	Nº DE SESIONES POR MES	TIEMPO DE DURACION DE LAS SESIONES	PRECIO TECHO	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO	COSTO DEL BIEN O SERVICIO	OFERTA	COSTO DEL BIEN O SERVICIO	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS
1	931001	TERAPIA OCUPACIONAL	20	30 MINUTOS	1.396.876	20%	279.375	1.117.501	501.000	150.000	49.000
2		TERAPIA DEL LENGUAJE	20	30 MINUTOS							
3		TERAPIA FISICA (INCLUYE NEURO DESARROLLO	20	30 MINUTOS							
4		PSICOLOGIA	8	30 MINUTOS							

TERAPIAS COMPLEMENTARIAS

ITEM	CODIGO CUPS	SERVICIOS	ESPECIALIDADES	TIEMPO DE DURACION DE LAS SESIONES	PRECIO TECHO	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO	VALOR DESCUENTO	OFERTA	COSTO DEL BIEN O SERVICIO	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS
1	P1REHO	TERAPIA DE COMPORTAMIENTO (ABA)	PSICOLOGIA, FONOAUDIOLOGIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA FISICA	30 MINUTOS	34.072	20%	6.814	27.258	10.100	4.500	1.900

2024450000
2024699500

CONCLUSION DE LA EVALUACION ECONOMICA

Atendiendo a lo establecido en la ley 1150 de 2007, en lo referente a la selección objetiva, dicha norma indica en su artículo 5 que "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios (...), por lo anterior me permito informar a mi Mayor que después de verificar la oferta económica y analizada la justificación de precios artificialmente bajos, solicitada por la suscrita y presentada por el oferente **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U** identificada con Nit. **819006942-1** y representado legalmente por **CILENIS BRUGES CANTILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.533.506 de Pivijay - Magdalena, se concluye que el oferente **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U CUMPLE** con las exigencias y requisitos de orden económico dentro del proceso de contratación antes mencionado.

Atentamente,

Subintendente **SINDY ESCALANTE BERRIO**
Verificador Económico **RASES8 MIC -050- 2025**

Fecha de elaboración: 5/08/2025
Ubicación: escritorio 2025

Calle 22 No. 1C-74 Santa Marta
Teléfonos 423 48 31
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2024699560

GS-2025-011877-REGI8
GS-2025-058677-DEMAG

asdrubal.amaya